

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1819.****SAN BRUNO FUNDADOR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, por la propia auxiliar. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 16', y se oculta á las 5 h. y 44'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 48' 20"

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 9, 30	68, ° 5	S.	Con celager.
A las 12 del D.	29, 9, 18	71, 0	SSO.	id.
A las 6 de la T.	29, 8, 64	68, 5	SO.	Claro.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 3 h. 23' Mad. 2.ª Alta mar á las 3 h. 41' Tard.  
1.ª Baja mar á las 9 h. 32' Mañ. 2.ª Baja mar á las 9 h. 51' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Servicio de Parada y Casillas: Soria y Milicias Urbanas. = Ronda: Soria.*

**CAPITANIA GENERAL DE ANDALUCIA. =** *Sírvase V. S. remitirme en el preciso término de cuarenta dias contados desde esta fecha las instancias que se le presenten en solicitud del empleo de Auditor de Guerra del ejército expedicionario de Costafirme que se halla vacante con la dotacion de 1000 ps. fs. al año, á cuyo fin lo haré V. saber á quien corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Arcos 30 de Setiembre de 1819. = El Conde de Calderon = Sr. Gobernador militar interino de Cádiz.*

*Sevilla 1º de Octubre. = Edicto.*

La Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad en la noche del dia de ayer ha recibido el oficio que á continuacion se copia del Excmo. Sr. D. Juan O Donojú, Teniente-general de los Reales egércitos, y Gobernador militar de esta Plaza.

El Excmo. Sr. Marques de las Amarillas en fecha 27 del actual me dice lo que sigue. — Excmo. Sr. — Aunque en mi concepto no hay suficiente causa para recelar que se estiendan en esta poblacion las calenturas gástricas que parece affigen el barrio de Santa Cruz, como vemos que se aumentan las precauciones, he hablado con algunos Generales de los que aquí nos hallamos, y todos desean como yo manifestar al Gobierno y al Público el interés que tomamos por la salud pública, y de consiguiente se ofrecen conmigo à todo lo que puedan ser útiles en semejante ocasion. Me dirijo à V. E. como Gobernador de esta Plaza, pidiendo tenga à bien hacerlo saber à las autoridades políticas para su noticia y disposiciones à emplearnos en lo que crean que podemos ser útiles. Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años. Sevilla 27 de Setiembre de 1819 — Excmo. Sr. — El Marques de las Amarillas. — Posdata. Por lo que respecta à mi persona me prestaré gustoso à socorrer à los enfermos necesidades hasta donde alcancen mis facultades, y asistirlos personalmente si fuese necesario mientras exista. — Y lo traslado à V. S. à fin de que tenga la bondad de hacer saber à la Junta Municipal de Sanidad, que preside, los buenos deseos é intereses que se toman los dignos Generales que se hallan en esta Plaza de emplearse en cuanto fueren útiles en la presente ocasion, y particularmente la extraordinaria oferta que hace el respectable Sr. Marques de las Amarillas en su posdata. — Y deseando la Junta que se notorien todos los servicios que los nobles y generosos habitantes de esta Heróica capital la ofrezcan y presten à beneficio de la humanidad affligida de las calles aisladas en la Parroquia de Santa Cruz, que redundan asimismo en alivio y favor de la misma Junta por lo escaso de sus fondos para atender à los enormes gastos que se la ocurren en la asistencia de los enfermos y multitud de familias incommunicadas, que siendo pobres ó artesanos no pueden salir à ganar su sustento y el de sus esposas é hijos, ha acordado que todos los servicios así personales como pecuniarios que se la presten, se pasen por Edictos à noticia del Público para su inteligencia y reconocimiento, y siendo tan recomendable el que ofrecen los Sres. Generales, así por sus graduaciones como por sus avanzadas edades y delicada salud, ha acordado se publique por Edictos. — Y en cumplimiento de lo acordado por la Junta se fija el presente en Sevilla à 29 de Setiembre de 1819. — Francisco Belloc y Navarro. — D. Ventura Ruiz Huidobro.

O T R O.

*D. Mariano Lafuente y Oquedo, del Consejo de S. M., Alcalde mayor, teniente primero de Asistente &c.*

Por quanto el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza me ha dirigido, con fecha de ayer el oficio que sigue.

El Excmo. Sr. Conde de Calderon, Capitan General de esta provincia, en órden de 27 de este mes se ha servido prevenirme entre otras cosas, que todas las tropas que se hallan acuarteladas en esta ciudad salgan fuera de ella à campar con el interesante ob-

jeto de conservarlas libres del contagio. En cumplimiento de dicha superior orden, saldrán los cuerpos de infantería de esta guarnición, y también la Real Brigada á ocupar sus respectivos campamentos mañana, ó á mas tardar pasado mañana, y lo participo á V. S. para su conocimiento, y el de la Junta Municipal de Sanidad, de que es presidente, y por el mismo fin advierto á V. S. que yo continuaré permaneciendo dentro de la ciudad, en la que se seguirá haciendo por las tropas el mismo servicio de plaza que hasta aquí, es decir, que se conservan los mismos cuatro puestos de guardia que hoy existen, á saber: el Principal, las dos cárceles Real y Militar y el Hospital General estramuros de la ciudad. La espresada medida de acampar las tropas por ningun motivo debe alarmar ni producir el menor cuidado al pueblo, puesto que no tiene otro objeto mas que el de la conservacion de la salud de las tropas por tener demostrado la esperiencia que nada preserva, tanto como el pernoctar fuera de las poblaciones en que reinan enfermedades peligrosas á que den cuidado. Espero se servirá V. S. dar cuenta de esta disposicion á la ciudad para su inteligencia, y á fin de que el ver salir las tropas no dé ocasion á discursos contrarios al verdadero objeto de esta medida. — Y para que llegue á noticia del público se fija el presente. Sevilla y Setiembre 30 de 1819. — *Mariano Lafuente.* — Por mandado de S. S. — *Alejandro de Tomas y Asensio.*

O T R O.

D. Francisco Belloc, Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad &c. — Hago saber que por el Sr. Regente interino de la Real Audiencia se ha comunicado de oficio á esta Junta hallarse padeciendo la fiebre amarilla la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en cuya vista ha acordado se notorie por edictos prohibiendo la entrada en esta capital y su término de toda persona y efectos procedentes de dicha ciudad, bajo las penas establecidas para con los demas pueblos incomunicados, pasándose al efecto las correspondientes órdenes á los puntos de observacion. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla á 1.º de Octubre de 1819. — *Francisco Belloc, Presidente.* — *D. Ventura Ruiz Huidobro, Secretario.*

Ciudad de S. Fernando. — Parte del dia 23 de Setiembre.

	Exist. de ayer.	Han caido.	Cura- dos.	Muer- tos.	Exist pa- ra mañan.
Fiebres gástricas . . . .	460	57	69	22	424
Fiebres adinámicas. . . .	21	3	5	5	14
Enfermedades comunes.	58	19	18	5	57
Muertos del hosp. milit.				9	
<b>Totales. . . . .</b>	<b>539</b>	<b>79</b>	<b>92</b>	<b>41</b>	<b>495</b>

